

## *Crónica Sanitaria*

---

## **LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-SEDE ARAGUA. UNIVERSIDAD DE CARABOBO. RESEÑA HISTÓRICA.**

GRADUATE STUDIES AT THE FACULTY OF HEALTH SCIENCES-HEADQUARTERS ARAGUA. UNIVERSITY OF CARABOBO. HISTORIC OVERVIEW.

*Milady Guevara de Sequeda<sup>1</sup>*  
*José Sánchez Delgado<sup>2</sup>*

### **INTRODUCCIÓN**

Esta crónica es un intento por plasmar el pasado reciente, los últimos trece años, de los estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias de la Salud en su sede Aragua, en momentos en que los estudios de medicina en esta entidad federal arriban a sus 40 años. Es el resultado de reminiscencias que forman parte de nuestra historia personal, y lo hemos trabajado desde la memoria y la desmemoria, ejercitando el arte del relato a través de aquello que recordamos, a sabiendas de quizás generar huecos, para convertir lo perezoso en un hecho sensible y duradero, pudiéramos decir que inolvidable, en el mejor de los casos, para perpetuar este pasado como fuente y contexto para las futuras generaciones. De allí, que lo hemos estructurado tomando en cuenta, sus inicios en los años 80, la llegada del siglo XXI, lo académico y lo administrativo para tratar de reconstruir un proceso que se fué dando día a día con la participación de muchos actores que sembraron las bases de una cosecha que empieza a dar frutos.

### **1. Los Inicios en los años 80**

Los estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo (UC), en el estado Aragua, tienen su origen en el área clínica, cuando, durante el período 1974-1979, el Dr. Esteban Cabrera Landaeta asume la jefatura de la Región Sanitaria e inicia un proceso de reorganización administrativa en

esa institución, haciendo énfasis en los planes de formación profesional de alto nivel, dando origen a las Residencias Programadas en el Hospital Central de Maracay (HCM).<sup>1,2,3</sup> Este Centro Asistencial se había mudado a su nueva sede en 1973, dejando el Hospital Civil de Maracay, donde grandes profesionales de la medicina realizaban una destacada labor asistencial, entre los cuales se recuerdan a los Dres. Efraín Abad, Carlos Burgos, Narciso López Risso, Agustín Martínez Romero, Pedro Zerpa, Abelardo Padrino, Luis Troya, Oscar Lugo, Pedro Miranda Carapaica, Iván Pittaluga, Juan Ballesteros, conformando lo que se denominó la escuela médica de Aragua.

A mediados de la década de los años 80, estos programas de Residencias Asistenciales Programadas que venía desarrollando el HCM, reciben reconocimiento de la UC, según lo establecido en el convenio que se había firmado entre la casa de estudios y el entonces Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). Los Doctores Floreal Contreras, Napoleón Peña; Vladimir Shimkevich; Aníbal Montesinos, Héctor Ararat, cada uno en su área de formación y acompañados de un equipo de especialistas de gran valía, venían desarrollado un trabajo intenso en la revisión de los diseños curriculares para ajustarlos a la normativa de la Universidad de Carabobo y del Consejo Nacional de Universidades (CNU). Se asumió el Modelo de Control y Ajuste Permanente del Dr. Manuel Castro Pereira, bajo la asesoría de la Dra. Ana León de Zavadzkas y el Dr.

---

<sup>1</sup>Unidad de Investigación y Estudios en Salud Pública UNIESAP Facultad de Ciencias de la Salud-Sede Aragua, Universidad de Carabobo. <sup>2</sup>Dirección de Postgrado. Facultad de Ciencias de la Salud-Sede Aragua. Universidad de Carabobo. Correspondencia: miladymguevarap@hotmail.com

Floreal Contreras, donde también participaron los profesores Julian Giannoni y José Enrique Sánchez Díaz, para la organización del componente de investigación en dichos programas.<sup>3</sup>

De esta manera, fueron aprobados en 1988 los programas de Especialización, con tres años de duración, en Puericultura y Pediatría, Medicina Interna y Cirugía General coordinados por Floreal Contreras; Napoleón Peña y Vladimir Shimkevich respectivamente, quienes inscriben sus primeras cohortes universitarias en el año 1989. Posteriormente y en ese mismo año 1989, se aprueba el programa de Obstetricia y Ginecología coordinado por el Dr. Aníbal Montesinos.

El desarrollo de estos programas, demandó para el año 1990, la organización de una coordinación de estudios de postgrado en la Escuela de Medicina "Dr. Witremundo Torrealba" de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya responsabilidad fue asumida por el Dr. Napoleón Peña, y a partir del año 1991 comienzan a egresar los Especialistas Universitarios de estos programas.

Se había alcanzado un logro que sería el impulso para continuar con la formación de profesionales con estudios de cuarto nivel, atendiendo a las necesidades de la población venezolana para responder, siguiendo la política de salud del MSAS y de los estudios de postgrado de la Universidad de Carabobo,<sup>2</sup> a los requerimientos científicos, humanísticos y tecnológicos mediante el desarrollo de una sinergia de profesores de vanguardia y tecnología de punta para promover el mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos. Desde entonces, estas actividades que mantienen como sede al Hospital Central de Maracay, permitieron reconocer a este establecimiento hospitalario como centro docente de pre y postgrado para estudios de la Medicina y de Referencia Asistencial principalmente para la Región Central del País.<sup>4,5</sup>

Es necesario recordar que el HCM había iniciado actividades docentes de pregrado, en el año 1977, con alumnos que estaban inscritos en la Facultad de Medicina de Valencia, los cuales se trasladaban a Maracay para cursar asignaturas correspondientes al área clínica. Eran tiempos de gran demanda por parte de los jóvenes de la región central del país que aspiraban estudiar medicina y la Facultad de Ciencias de la Salud, antes Facultad de Medicina,<sup>6</sup> para dar respuesta, extiende sus actividades educativas a otros centros hospitalarios fuera de la ciudad de Valencia. No obstante, la Escuela de Medicina de Ciencias de la Salud en Aragua, había comenzado sus actividades el 16 de septiembre de 1974,

con 675 estudiantes inscritos para cursar la carrera de Medicina en las instalaciones de La Morita. Con esta apertura, la Universidad de Carabobo y el HCM comienzan los estudios de Medicina en el estado Aragua, período que facilitó la acumulación de nuevas experiencias tanto en el área básica como en la clínica para asumir, más tarde con el HCM, los estudios de postgrado.<sup>6,7,8,9</sup>

En el área de Salud Pública, los estudios de postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, tienen como referencia el año 1984, cuando la Universidad de Carabobo apertura un proceso de reconocimiento del primer curso de postgrado que se dictó en el país a partir de 1937, que correspondió al estudio sobre la Malaria y que desde 1944 estaba recibiendo a profesionales de las repúblicas bolivarianas, para formarlos en Malaria y Saneamiento Ambiental. Este programa conocido como Curso Internacional de Malaria y Saneamiento Ambiental era desarrollado por la Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental "Dr. Arnoldo Gabaldon" (EMSA) adscrita a la Dirección General Sectorial de Malariología y Saneamiento Ambiental del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.<sup>10</sup>

Este proceso de reconocimiento se inició con el nombramiento de una amplia Comisión integrada por los profesores Oscar Feo, Luis Valera y Floreal Contreras como representantes de la Universidad de Carabobo; Marcelo Mazzarri Director de la EMSA, con la asesoría de la OPS/OMS realizada por los Dres. Jaime Ayalde, Enrique Najera, Francisco López Antuñano, Guzmán García Martín, Antero Coelho, Renato Gusmao y Ana León de Zavadzkas, quienes extienden una amplia consulta a profesionales de la EMSA y de la Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental para analizar los contenidos del Curso y adaptarlo a los requisitos universitarios con el propósito de presentar un rediseño curricular que permitiera responder a las características de estudios de Especialidad y Maestría.<sup>11</sup>

Este intercambio institucional que había comenzado en los años 70, con la creación del Núcleo Aragua de la Universidad de Carabobo. El Dr. Arnoldo Gabaldon y el Dr. Witremundo Torrealba, entonces Decano de la Facultad, compartían intereses para fortalecer las actividades de investigación y la docencia de pregrado y postgrado en ciencias de la salud que venían desarrollando ambas instituciones.

En 1986 con la firma de un convenio operativo entre el MSAS y la Universidad de Carabobo y, en cumplimiento a las normas de acreditación dictadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU)<sup>12</sup> en 1983,

se aprueba el reconocimiento y el desarrollo del programa en Malariología y Saneamiento Ambiental con dos salidas: Especialidad y Maestría, teniendo como sede la Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental. En 1987 egresan las primeras promociones y la Universidad otorga los títulos de Especialistas y Magíster en Malariología y Saneamiento Ambiental.

Para 1995, y previa evaluación se rediseña este programa para separar la Especialización y la Maestría. En lo correspondiente a la Maestría en Malariología y Saneamiento Ambiental se plantea la posibilidad de cambiar el nombre para profundizar en la formación de un Epidemiólogo en enfermedades Metaxénicas y Saneamiento Ambiental. Es designada una Comisión Coordinadora integrada por Marco Marruffo García, Lourdes Guerra, José Luis Cáceres y Julia Rattia quienes junto a un grupo de profesionales venezolanos, y con el apoyo del Dr. Manuel Bayona Celis, de la Nova Southeastern University, como asesor se profundiza en la organización del pensum. Este rediseño fue aprobado en el año 1996. La primera promoción de Magister en Epidemiología de Enfermedades Metaxénicas y Saneamiento Ambiental, egresó en 1999.

El interés demostrado por el Dr. Gabaldon y el Dr. Torrealba por continuar las actividades entre ambas instituciones, desarrollar en pregrado y en postgrado, les permitió desarrollar otras áreas. En el año 1982, con la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud, organizan un curso de actualización en Salud Ocupacional, dedicado al análisis de la relación salud-trabajo y los principios de prevención y control de riesgos laborales. Con este antecedente, en 1989 se nombra una comisión interinstitucional para la elaboración de un programa en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral conducente a títulos de Especialidad y Maestría. Este programa una vez aprobado inicia sus actividades académicas en el año 1990. La primera comisión coordinadora fue integrada por Oscar Feo, Cesar Pereira Arias y Milady Guevara, como representante de la EMSA.<sup>13</sup>

Este programa diseñado con una visión más amplia e integral de la Salud de los Trabajadores, refería al análisis de la organización del trabajo y los riesgos que genera, superando el estudio aislado de los riesgos físicos, químicos y biológicos.<sup>13</sup> Con ello se fortalecía el carácter multidisciplinario y preventivo para promover y preservar la salud de la población trabajadora. En el grupo de docentes destacaron, entre otros: Isaías Rodríguez; Evelyn Escalona, Luis Galíndez, Iris Villalobos, Mireya Prieto, Doris Acevedo, Lourdes Vilorio, Gustavo Guerra, José Rafael González, Argelia Rodríguez, Néstor

Rangel, Eric Omaña. Oswaldo Rodríguez, Maritza Rojas, Héctor Lucena, Oscar Feo, César Romero y María del Carmen Martínez.

En el acto de apertura el 07 de septiembre de 1990, realizado en el Salón Antonio Gómez Marcano de la EMSA, fueron homenajeados, los pioneros de la Salud Ocupacional en Venezuela, con la asistencia de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Iraida Sánchez de Chocrón y del Dr. Marcelo Mazzarri Pelozo, Director de la Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental. Ellos fueron: Dr. Manuel Adrianza, quien se desempeñaba para el momento como titular de la cartera de Sanidad y Asistencia Social, Ing. Víctor Alvarado, Dr. Emigdio Cañizales Guédez, Dr. José Rafael Felíce, Ing. José Antonio Jove, Dr. Miguel Mónaco, Ing. Albricht Muller e Ing. Erick Smidt.<sup>13</sup>

El convenio existente entre el MSAS a través de la EMSA, y la UC mediante su Facultad de Ciencias de la Salud, entre los años 1996-1997 permitió ofrecer, una respuesta educativa al cambio en salud, planteando la elaboración de un nuevo programa, dirigido a la formación de Especialistas en Salud Pública. Para entonces, el MSAS se encontraba desarrollando, como estrategia política y en el marco de la Reforma del Sector Salud, un proceso de descentralización, con revalorización de la Atención Primaria en Salud y la reestructuración del propio Ministerio, con el propósito de reafirmar su visión y misión como ente rector de la salud en el país.

En este contexto, es designada una comisión generadora integrada por representantes de las instituciones participantes que quedo integrada por: Milady Guevara (EMSA), José Mendoza y Freddy Mejías por la Corporación de Salud del Estado Aragua (CORPOSALUD), Mireya Prieto de Abreu por la Escuela de Medicina "Dr. Witremundo Torrealba", María Urbaneja por la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES); Rutilia Calderón por la Oficina Sanitaria Panamericana y Miriam Estrella Reyes como asesor contratado; quienes con el apoyo financiero del Proyecto de Control de Enfermedades Endémicas (Convenio Ministerio de Sanidad y Asistencia Social-Banco Mundial), se abocan al trabajo de diseñar este nuevo programa, el cual una vez presentado ante ambas instituciones, es aprobado e iniciado en 1998.<sup>14</sup>

La primera cohorte contó con la participación de profesionales nacionales e internacionales, quienes facilitaron la docencia con espíritu innovador y permitieron el desarrollo de sesiones de trabajo, con

enriquecedoras discusiones para introducir los nuevos conceptos de la salud pública. Podemos citar entre ellos: Edmundo Granda, Juan Samaja, Jaime Breilh, Asa Cristina Laurell, Saúl Franco Agudelo, María Vale, José Mendoza, Oscar Feo, Pedro Luis Castellanos, Mireya Prieto, entre otros.

Al cierre del siglo XX, la Facultad de Ciencias de la Salud a través de su Escuela de Medicina "Dr. Witremundo Torrealba" había logrado consolidar su programación de estudios de postgrado; contaba con siete programas de postgrado, cuatro en el área clínica y cinco en el área de salud pública, cuyas actividades académicas se desarrollaban en Maracay; no obstante, dependían del Área de Estudios de Postgrado en Valencia para el trámite y desarrollo de los procesos administrativos.

## 2. La llegada del siglo XXI

Desde finales de la década de los años 90, se estaban produciendo en distintos escenarios de la UC jornadas de discusión y análisis de los estudios de postgrado, evidenciando la necesidad de su transformación y reestructuración.

Con el inicio de la gestión de las nuevas autoridades rectorales para el período 2000-2004, el Consejo Universitario aprueba un Plan de Reordenamiento Institucional, que consideró para los estudios de postgrado, su revisión conceptual, legal, institucional y funcional y la adscripción de los programas de postgrados a las Facultades en sus aspectos administrativos y académicos.<sup>1</sup> Desde 1971, y hasta el año 2000, cuando se crea el área de estudios de postgrado (AEP), como dependencia académica-administrativa, las funciones de control y coordinación de todos los estudios de postgrado de la universidad, estaban concentradas en dicha AEP, y el Director era designado por el Consejo Universitario con rango de Decano.

Las nuevas autoridades del AEP, dirigidas por la Dra. Henriette Kukec, presentan un Plan de Reestructuración, que es aprobado el 02 de julio de 2001, con el objetivo principal de descentralizar, desde el punto de vista académico, administrativo y financiero, los estudios de postgrado de la Universidad de Carabobo hacia las Facultades, el cual es aprobado por el Consejo Universitario en octubre de 2004, estableciendo como requisito que tal cometido debería iniciar en Mayo de 2005.<sup>1</sup>

En este sentido, el nuevo Reglamento de Estudios de Postgrado, presentaba una filosofía de

gestión, con tres niveles de ejecución (Estratégico, Coordinación y Operativo); el nivel de coordinación identificaba la gerencia táctica y funcional en la Dirección General y Direcciones de Postgrado de las Facultades y reconocía los actores del nivel Operativo, integrado por las Comisiones Coordinadoras de los Programas, y las instancias académicas y administrativas.

El proceso de descentralización de los estudios de postgrado hacia las Facultades, permitió, simultáneamente, a la Facultad de Ciencias de la Salud, desconcentrar sus programas hacia sus Sedes en Carabobo y Aragua, lo cual comenzó a finales del mes de Abril del año 2005. No obstante, era un plateamiento que se había producido en el año 2004, mediante una amplia discusión y análisis que había promovido y realizado el Dr. Carlos Callegari, durante su gestión como Decano, con el propósito de reorganizar el trabajo académico-administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Los resultados obtenidos le permitieron presentar ante el Consejo Universitario un proyecto para una nueva estructura de la Facultad, que fue aprobado en la Sesión N° 213 del 29 de Noviembre del año 2004, que junto al Manual de Organización contemplaba para cada una de las sedes una estructura matricial, que integraba todas las instancias, Direcciones, Escuelas y Departamentos.<sup>15</sup>

Para los estudios de postgrado fueron creadas, Direcciones de Educación Avanzada (Postgrado), concebidas como unidades organizativas académica y administrativa, con adscripción al Decano, en la Sede Carabobo y a la Comisionaduría del Decano en Aragua, asignando funciones de naturaleza directiva, en relación a la organización, coordinación y armonización, requeridas para el desarrollo de los distintos programas de postgrado, como también al cumplimiento de las directrices emanadas de la Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universidad.

Esta nueva Dirección de Educación Avanzada, según su organigrama estructural, tenía señalado su funcionamiento a través de líneas de mando hacia los programas de 4to nivel (Especialidades, Maestrías), 5to nivel (Doctorado) y Cursos no conducentes de ampliación, actualización y perfeccionamiento; para ello debía establecer relaciones con los Consejos de Coordinación y las Comisiones de Asesorías que debían ser organizadas.<sup>14</sup>

El concepto de Educación Avanzada estaba orientado siguiendo a Morles y Col (1997),<sup>16</sup> como un proceso amplio e integral que incluía un conjunto de actividades y funciones formativas (formales y no

formales) dirigidas al desarrollo humano y social que, realizadas por profesionales universitarios o con formación homologable, permitiría combinar los aprendizajes en sus niveles más complejos y novedosos para la creación intelectual.

Para esta nueva organización en la sede Aragua, la anterior Dirección Académica que coordinaba los estudios de pregrado en Medicina y Bioanálisis asumió nuevas funciones como Dirección de Asuntos Estudiantiles apoyando a la Dirección de Estudios Avanzados y Postgrado. El objetivo iba dirigido a organizar las actividades académicas de los estudios de postgrado, a fin de elevar el nivel académico, desempeño profesional, la calidad humana de los egresados y la generación de conocimientos pertinentes y acreditados.<sup>15</sup> La prioridad fue la continuación de las actividades de los programas de Especialización y Maestría que ya habían iniciado su primer período lectivo Enero-Abril, con el reto de mejorar la eficiencia y eficacia, específicamente en lo referente a las actividades administrativas para minimizar las limitaciones que se presentaban hasta ese momento.

### 3. Lo Académico

Las actividades de esta Dirección de Educación Avanzada iniciadas en el año 2005 encontró que; había un trabajo adelantado en cuanto a los procesos de acreditación de los programas, por parte del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado adscrito al CNU. En el área clínica, el Programa de Especialización en Puericultura y Pediatría y el Programa de Especialización en Cirugía General, habían recibido la acreditación con tres y cinco años de duración en fechas 15 de diciembre 2004 (Gaceta Oficial N° 5.745) y 22 de julio 2005 (Gaceta Oficial N° 38.234) respectivamente.<sup>17</sup>

Igualmente, se había aprobado por parte del CNU la Autorización para el desarrollo del Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas Mención Bioquímica y Biología Molecular, presentado por la Escuela de Bioanálisis, con sede en el Instituto BIOMED adscrito a la Facultad, en fecha el 19 de abril 2002 y, la tramitación de solicitud de Autorización del Programa de Especialización en Neonatología Integral que fue anunciada el 25 de agosto 2006 a través de Gaceta oficial N° 38.508.<sup>17</sup>

Se había conformado un equipo pionero de coordinadores identificados con los programas en sus áreas de sus competencias. Entre ellos, Hector Ararat en Puericultura y Pediatría; Vladimir Shimkevich en Cirugía General; Aníbal Montesinos en Obstetricia y

Ginecología y en Medicina Interna Napoleón Peña. La Coordinación de la Maestría en Biología Molecular estaba a cargo de la Dra. Flor Herrera y la Comisión Generadora del Programa de Neonatología Integral estaba coordinada por José Lugo Perales.

En el área de Salud Pública se encontraban en proceso de evaluación los programas de Especialización en Malariología y Saneamiento Ambiental y la Maestría en Epidemiología en Enfermedades Metaxénicas; se había otorgado la reacreditación a la Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral en fecha 11 de abril, 2004 (Gaceta Oficial N° 37.670) y a la Maestría en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral en fecha 07 de noviembre 1994 (Gaceta Oficial N° 35.582). Igualmente el CNU había otorgado la autorización de la Especialización en Salud Pública en fecha 18 de mayo 1999, (Gaceta Oficial N° 36.726), todos ellos con sede en la EMSA. Las Comisiones estaban coordinadas por Julia Rattia en el programa de Especialización en Malariología y Saneamiento Ambiental; Marco Marruffo para la Maestría en Epidemiología de Enfermedades Metaxénicas; Evelín Escalona para la Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral; Aismara Borges para la Maestría en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral y Mireya Prieto de Abreu en la Especialización en Salud Pública.

En relación a estos programas del área de Salud Pública, es necesario recordar que en el año 2002 con la nueva administración política y social del país, y la Reforma del Sector Sanitario, a la EMSA se le atribuye mediante Decreto N° 909 de la Presidencia de la República, el carácter de Servicio Autónomo, a partir de allí, denominada Instituto del Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon" (IAE). Con esta nueva estructura organizativa el CNU le autoriza para otorgar Títulos Universitarios conducentes a título académico, lo cual trajo como consecuencia, que la UC se viera obligada a realizar una serie de reuniones, con las nuevas autoridades, para la revisión del Convenio, existente, entre ambas instituciones. Se reelabora su contenido y se somete a consideración de las respectivas autoridades en febrero 2005. Durante este período 2002-2005, los programas convenidos estuvieron inactivos, no hubo el llamado a nuevas cohortes; no obstante, se mantuvo el seguimiento de aquellos estudiantes regulares que habían terminado la parte académica y que se encontraban desarrollando el proyecto de investigación, para su posterior presentación y aprobación del Trabajo Especial de grado, para obtener su respectivo título universitario.

En la redacción de este nuevo Convenio se contemplaba el establecimiento de dos modalidades de trabajo, que permitían a cada institución desarrollar las Especializaciones en forma separada o conjunta y para esta última se seguirían las normas y reglamentos de la Universidad de Carabobo. Los programas de Maestrías no fueron contemplados en el Convenio; no obstante, podrían realizar actividades en conjunto, dado que, por ejemplo, el Centro de Estudios de Salud de los Trabajadores (CEST) adscrito a la UC, prestaba apoyo a la investigación del Programa de Maestría en Salud Ocupacional, y tenía su sede en el IAE desde su fundación en los años noventa. Finalmente no hubo acuerdo entre las partes y los programas de especialización empezaron a ser desarrollados en cada una de las instituciones por separado.

Es importante destacar que la reactivación de estos programas de Salud Pública en la UC fué progresiva, a partir del año 2006; primero la Maestría en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral, luego la Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral. La Maestría en Epidemiología de Enfermedades Metaxénicas y la Especialización en Salud Pública fueron reactivadas en el 2007.

Para esa fecha, se había instalado el primer Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, presidido por el Decano Dr. Carlos Callegari y con la presencia de las Directoras de Estudios Avanzados de la Sede Carabobo, y la Sede Aragua, acompañados de los representantes de las Comisiones Coordinadoras de todos los Programas.

Los primeros representantes de dichas comisiones por la sede Aragua, fueron: Para los programas de Especialización, Hector Ararat; Rosirys Velásquez y Aismara Borges; mientras que para los programas de Maestrías fueron designados Flor Herrera y Pedro Villasana; elegidos todos en asamblea con los integrantes de las comisiones coordinadoras de los programas.

En el año 2007, también fue conformado el Consejo Técnico de Postgrado, para completar las instancias decisoras de las actividades académicas de postgrado: Consejo General de Postgrado; Consejo de Postgrado de la Facultad y Consejo Técnico de la Sede Aragua. Igualmente, durante el período 2006-2007, se actualizaron las Comisiones Coordinadoras de todos los programas, con nuevos integrantes cuyos nombres fueron propuestos ante el Consejo de Postgrado de la Facultad para su aprobación y posterior designación.

#### **Recordamos por programa:**

Medicina Interna: Rosirys Velásquez; Marisela Argenti; María Elena Otero; Eliel Guevara.

Cirugía General: Vladimir Shimkevich; Paulet Lupo; Julio González, José Vicente Hermoso.

Obstetricia y Ginecología: Montesinos Anibal; Héctor Guillén; Mauricio Chocrón; Ana Pannecasio.

Puericultura y Pediatría: Hector Ararat; José Lugo Perales; Guillermo Contreras, Maria Elena Divo, Carmen Solórzano.

Neonatología Integral: José Lugo Perales; María Luisa Molano, Maria Elena Divo; Guillermo Contreras.

Salud Pública: Pedro Villasana; María Cristina González; Zaida Rodríguez.

Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral: Evelin Escalona; María del Carmen Martínez; Leopoldo Yanez.

Malariología y Saneamiento Ambiental: Julia Rattia y Marco Marruffo en representación del Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon".

Las Maestrías quedaron adscritas a las instancias de investigación:

Ciencias Biomédicas, Mención Bioquímica y Biología Molecular: Flor Herrera; Francisco Triana; Nancy Moreno.

Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral: Ligia Sánchez; Aismara Borges; Carmela Martínez.

Epidemiología de Enfermedades Metaxénicas: José Luis Cáceres; Luis Pérez; María Martínez.

Durante este proceso se logró la aprobación, por parte del Consejo de Postgrado, el desarrollo de la prueba de dominio instrumental del idioma Inglés, en Maracay con lo cual se desconcentraban totalmente las actividades para el ingreso de los aspirantes a los programas de la sede Aragua. Dicha prueba fue diseñada y aplicada bajo la coordinación de la profesora Evelia Prince jefa del Departamento de Idiomas de la Escuela de Medicina.

Paralelamente, durante el período 2006-2007 el denominado Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), establece nuevas política de Formación de

Profesionales y Técnicos ya que, tal como lo había manifestado Feo (2003), el modelo conceptual biologicista y medicalizado se había impuesto en las Facultades y Escuelas de Medicina haciendo que la investigación y la formación de profesionales se impregnara del concepto de enfermedad, desvinculándose de la salud y sus determinantes.<sup>18</sup>

De esta manera, el programa de financiamiento del Ministerio se orientaba a cumplir con el objetivo estratégico establecido en la nueva etapa de acelerar la creación de la nueva institucionalidad del Estado, con la finalidad de avanzar hacia la construcción del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS). La formación de especialistas en salud, llevaba implícito la organización, integración y consolidación de la Red de Servicios del SPNS, en concordancia con las estrategias de Atención Primaria en Salud, expresadas en las misiones de Barrio Adentro.

Las Universidades, a través de sus programas debían ampliar sus actividades hacia otros establecimientos de salud, además de hospitales; en atención a ello, fueron destacados algunos residentes para el Ambulatorio del Norte; el Centro Clínico La Morita, el Ambulatorio de San Vicente. y el Hospital Militar Elbano Paredes Vivas, ente con el cual la UC había firmado convenio.

A inicios del año 2008 se iniciaban los acuerdos para la extensión de las actividades asistenciales de los programas de Medicina Interna y Cirugía General y más tarde de Puericultura y Pediatría y Obstetricia y Ginecología. A partir de este año el Ministerio de Salud, amplía la oferta de becas para incorporar mayor número de residentes a todas las Especializaciones de manera de atender tal cometido.

### 3.1 Nuevos Programas

La gestión decanal, del Dr. Antonio Eblén (2006-2009), contaba con el apoyo de un equipo de trabajo entusiasmado para promover el crecimiento de la Facultad en Aragua. Recordamos entre ellos a: Manuel Rolo Comisionado del Decano; María Milagros Cortez, en: Investigación y Producción Intelectual; Francisco Triana en el Instituto de Investigaciones Biomédicas; Roel Sánchez, Docencia y Desarrollo Curricular, Mauricio Chocrón, Asuntos Estudiantiles; Raquel Mejías, Asuntos Profesorales; Johny Sarcolira, Tecnología de Información y Comunicación; José Vicente Hermoso, Extensión y Relaciones Interinstitucionales; Iris Terán, Administración; en la Dirección de la Escuela de Medicina "Dr. Witremundo Torrealba", Hercilia

Riobueno; en la Dirección de la Escuela de Bioanálisis, Margarita Navas y en la extensión de la carrera de Enfermería para Aragua, Alida Farías.

Durante este período, fueron recibidos del Hospital Los Samanes y del Centro Oftalmológico de Aragua "Filipo Sindoni", las propuestas curriculares para los programas de Otorrinolaringología y Oftalmología, con el fin de solicitar a la UC su aval académico. Igualmente del HCM recibimos documentos de las Residencias Asistenciales programadas en Anestesiología; Traumatología y Cirugía Plástica y Reconstructiva. Para ese momento, en el estado Aragua, la prioridad estaba en el programa de Oftalmología, por tanto se solicitó al Consejo de Postgrado de la Facultad, la debida autorización para iniciar sus actividades con cursos no conducentes, en el Centro Oftalmológico Filippo Sindoni, bajo la responsabilidad de una comisión coordinada por la Dra. Zaddie Garabito. Finalmente una vez evaluado por el CNU el 25 de mayo 2011 fué publicada la autorización de este programa, en Gaceta Oficial N° 39.681.<sup>17</sup>

Así mismo, comenzaron las reuniones para desarrollar un Programa de Doctorado en Salud Pública. Los profesores Manuel Rolo, Johny Sarcolira, Iris Terán y Milady Guevara, se constituyen en Comité Promotor para identificar fortalezas, oportunidades, deficiencias y amenazas, para llevar a cabo tal misión, que permitiría el crecimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud en su sede Aragua. Los resultados fueron favorables, lo que permitió la propuesta y posterior designación de una Comisión Generadora cumpliendo los requisitos del Reglamento de Estudios de Postgrado. Dicha Comisión quedo constituida por Evelyn Escalona, Gerónimo Sosa, María Cristina González, Doris Acevedo y Pedro Villasana. Ambas comisiones iniciaron sus labores con la organización de tres Foros, y dos seminarios con invitados nacionales e internacionales.

Dichos eventos fueron planificados con el propósito de abrir espacios para la discusión desde diferentes posturas ideológicas y paradigmáticas de los retos, desafíos y transiciones que presenta la Salud Pública en el marco de contextos socio culturales cambiantes de Venezuela y América Latina. De esta manera, los foros fueron dirigidos a todos los Profesionales de las Ciencias de la Salud y los cursantes de diversos Postgrados y actores interesados en reflexionar sobre dicha temática para lograr una nueva cultura sanitaria; por tanto se esperaba un diseño innovador adecuado para una nueva visión de la salud pública. Este primer programa de Doctorado de la sede Aragua de la Facultad de Ciencias de la Salud fue

autorizado por el CNU en fecha 01 de abril 2012 mediante Gaceta Oficial N° 39.904.

En cuanto a los cursos no conducentes a grado académico, durante el periodo 2006-2007 se logró la aprobación por parte del Consejo de Postgrado de la Facultad, la reapertura del Curso Medio de Gerencia en Salud Pública adscrito al Departamento de Salud Pública y coordinado por el profesor Johnny Sarcolira; la apertura del Diplomado en Salud Mental del Departamento de Salud Mental, coordinado por el profesor José Sánchez, ambos de la Escuela de Medicina "Dr. Witremundo Torrealba" y el Diplomado en Métodos de Investigación en Ciencias de la Salud del Departamento Socio epidemiológico de la Escuela de Bioanálisis, coordinado por la profesora Daisy Meza.

El 04 de junio del año 2009, se inicia una nueva gestión para el período 2009-2013, con el Decano Dr. José Corado, quien designó a la Dra. Maria Lizardo como Comisionada y al Dr. José Sánchez como Director de Postgrado. Entre los planes de esta gestión destacaba, el mejoramiento del desarrollo de las actividades académico-administrativas de los estudios de postgrado, ampliar y reestructurar las instalaciones físicas de acuerdo a las exigencias de los participantes en los distintos programas.<sup>17</sup>

El crecimiento de la programación en la FCS-sede Aragua, le ha permitido el reconocimiento como institución de referencia de la región central del país por la calidad de sus estudios de cuarto y quinto nivel.

Nuevos profesores, que constituyen la generación de relevo, se han ido incorporando a las comisiones coordinadoras de los programas y a sabiendas de correr el riesgo de omitir alguno de los compañeros, recordamos: Carlos Alejos; Javier Moya y Julio González en Cirugía General; José Contreras, Eliel Guevara y María Elena Verenzuela en Medicina Interna; Manuel Llovera y Zoila Martínez en Neonatología Integral; Rosio Ortega y Alfredo Goudet en Obstetricia y Ginecología; Víctor Santander y Sorela Blanco en Oftalmología; Irma Agüero y Tamara Azcarate en Puericultura y Pediatría. En los programas de Salud Pública, Leidys Osorio y Maily Tang; Ramón Rivas en Salud Pública; Carlos Espino y Aismara Borges en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral; en los programas de Maestría: Elizabeth Ferrer y Glomen Tovar en Ciencias Biomédicas.

#### 4. Lo Administrativo

La Dirección de Educación Avanzada y Postgrado, en la FCS- Sede Aragua, inició sus

actividades con la identificación de los procedimientos académicos y administrativos inherentes a los programas de postgrado, y las respectivas instancias que estarían relacionadas con dichos programas. Fueron planificadas actividades de inducción al personal que realizaría actividades directas e indirectas con esta nueva Dirección, en los procesos de Control Estudiantil y procedimientos académico-administrativos (Inscripciones, aranceles de grado, tramitación de egresos, etc). Nos acompañaron en un primer momento la Sra. Maribel Ordoñez, Secretaria Ejecutiva; Sra. Roxana Guédez, coordinadora en Control Estudiantil; Sra. Fainet Fajardo en los procesos administrativos y la Lic María del Carmen Diaz para la biblioteca. Con el transcurrir se integraron nuevos compañeros al equipo: José Ángel Cortéz, Alubi Mendoza, entre otros.

Igualmente, fue actualizada la información sobre la Documentación de los Programas de la sede Aragua (Expedientes de estudiantes y profesores, diseños curriculares, planillas y formatos de Incripciones, Sistema de Base de Datos, entre otros). Fueron identificadas también las necesidades de estructura física, materiales, equipos para llevar a efecto las actividades, tanto oficinas a nivel directivo y de coordinación como aulas para el desarrollo de dichos programas.

Para ese momento, localizar un lugar para poner funcionamiento la Dirección de Educación Avanzada, no fue tarea fácil, en un Núcleo que disponía de sólo tres edificios para desarrollar actividades académicas de las dos facultades que tiene la UC en el núcleo Aragua; por tanto, no había disponibilidad de espacios y tampoco era conveniente transformar aulas en oficinas. Sin embargo, identificamos el Edificio 1, que era el más antiguo, y reunía ciertas condiciones para los fines de desarrollar actividades de postgrado. En la planta baja donde funciona la Biblioteca Antonio Pérez Romero, tenía cercanía con estacionamientos y con el cafetín; pero era utilizado por las Escuelas de Medicina y Bioanálisis durante las mañanas y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), por la tarde y la noche. Con esa dinámica procedimos a realizar conversaciones con la Profesora María Esperanza Méndez, quien coordinaba el ciclo básico de FACES y a través de ella con su Decano José Ferreira para ofrecerle nuevos espacios para su docencia.

En el año 2006 es inaugurado el Edificio 4, que sería administrado por la FCS, esto permitió hacer una planificación entre las dos Facultades y lograr un acuerdo para que el edificio 1 quedará asignado a la

Dirección de Postgrado. Luego vendría un proceso de acondicionamiento de espacios, que incluyó, oficinas, aulas y salón de lectura en la biblioteca todo de acuerdo con la disponibilidad financiera generada mediante recursos propios. Se consolidó su estructura con la gestión del Decano Corado ampliando los espacios para las Direcciones de Investigación y Docencia.

Al cierre del año 2013, una de las actividades más relevantes constituyó la realización del I Congreso de Investigación de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, durante los días 10, 11 y 12 de diciembre, coordinado por las Direcciones de Investigación y Producción Intelectual y la Dirección de Postgrado. Fueron presentados 89 trabajos de investigación correspondientes a los egresados de los diferentes programas de postgrado durante este año, otorgando menciones honoríficas a los más destacados siguiendo los criterios previamente formulados por el comité organizador. De esta manera se crea un espacio para divulgar los productos de investigación de nuestros estudiantes con reconocimientos a los tutores, docentes-investigadores, autoridades y miembros de la comunidad que participan en esta labor educativa donde se integra la investigación-docencia y extensión de nuestra sede universitaria.

Durante este período 2005-2013, lo administrativo y lo académico, se ha trabajado con un equipo que busca ofrecer calidad y calidez en los programas para que estos, satisfagan las expectativas de quienes han preferido cursar sus estudios de postgrado en nuestra Facultad de Ciencias de la Salud- Sede Aragua.

#### **AGRADECIMIENTO**

A los equipos directivos, quienes han estado acompañados de docentes, investigadores, técnicos, personal administrativo y obrero, para facilitar el desarrollo de estos programas, durante los últimos 13 años en cuatro gestiones 2000-2003, 2003-2006, 2006-2009 y 2009-2013, bajo la acertada gestión de los Decanos Dr. Carlos Callegari, Dr. Antonio Eblén y Dr. José Corado manteniendo el mismo entusiasmo para seguir fortaleciendo este Núcleo que está por arribar a sus primeros cuarenta años.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 
- 1) Universidad de Carabobo. Los Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo y su Reglamento. Valencia, 2005.
  - 2) Guevara Pérez E. Proceso Histórico de los Estudios de Postgrado en la Universidad de Carabobo. Dirección General de Postgrado, Vicerrectorado Académico. Valencia, 2006.
  - 3) Contreras A F. La Región Sanitaria del Estado Aragua. Apuntes para su Historia. Maracay, 1997.
  - 4) Shimkevich V. y Lares R. Evaluación de los Servicios de Cirugía de los Hospitales del Estado Aragua. Trabajo de Ascenso no publicado. Universidad de Carabobo. Maracay, 1992.
  - 5) Ojeda J. y Guevara M. Calidad de la Certificación Médica de la Causa de Defunción. Hospital Central de Maracay. Estado Aragua. Trabajo de Ascenso no publicado. Universidad de Carabobo. Maracay, 1993.
  - 6) Universidad de Carabobo. Curriculum de la Escuela de Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud. Núcleo Aragua Escuela de Medicina. La Morita, 1990.
  - 7) Rolo M. Editorial. Revista Comunidad y Salud. Vol 1 (1):2004
  - 8) Valera L. Los Pioneros de La Morita. Primera promoción de Médicos Cirujanos del Núcleo Aragua de la Universidad de Carabobo. La Morita, 1999.
  - 9) Universidad de Carabobo. Soy Ucista. Transitando nuestra historia. Folleto Institucional N°2. Valencia noviembre, 2007.
  - 10) López Ramírez T. Historia de la Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental de Venezuela. Dirección General Sectorial de Malariología y Saneamiento Ambiental, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, Venezuela 1997.
  - 11) León de Zavadzkas A., Mazzari M., Guevara de S. M. De la Teoría a la Práctica del Diseño Curricular a Nivel de Postgrado. Escuela de Malariología. Financiamiento de la Oficina Sanitaria Panamericana. Caracas, Venezuela. 1988.
  - 12) Consejo Nacional de Universidades. Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33832 de fecha 14 de Octubre de 1983
  - 13) Diseño Curricular en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral. Convenio Universidad de Carabobo- Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. [Folleto]. Maracay, 1990.
  - 14) Diseño Curricular de la Especialidad en Salud Pública. Una Respuesta Educativa al Cambio en Salud. Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Salud-Sede Aragua. [Documento]. Maracay, 1997.
  - 15) Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias de la Salud. Manual de Organización. [Documento]. Valencia, 2004.
  - 16) Morles V., Alvarez N., Camino J., Castillo E., Manzanilla O., Nieves F., Rada D., y Salcedo R. Sistema Nacional de Educación Avanzada. Ediciones del Centro de Estudios e Investigaciones sobre Educación Avanzada (CEISEA). Coordinación General de Estudios de Postgrado. Universidad Central de Venezuela. Caracas, (3):1997.
  - 17) Sáenz L y Marcano L. Prospecto de los programas de postgrado UC-2012. Dirección General de Postgrado. Vicerrectorado Académico, Universidad de Carabobo. 2012
  - 18) Feo I. Repensando la Salud. Propuestas para salir de la crisis. Ediciones de la Universidad de Carabobo. Valencia, 2003.

<p>Recibido: Diciembre, 2013 Aprobado: Febrero, 2013</p>
--